



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°001-2024-HHV**

**PROCESO CAS N° 001-2024-HHV
RESOLUCION MINISTERIAL N°763-2023/MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE (11) PLAZAS**

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar Once (11) Plazas bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS)

1.2. Área usuaria

Dirección General- Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, Oficina de Estadística e Informática, Departamento de Enfermería, Departamento de Apoyo al Tratamiento, Departamento de Adicciones, Oficina de Personal del Hospital Hermilio Valdizan.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.

Oficina de Personal o quien haga sus veces.

1.4 Base Legal

- 1.4.1 Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 1.4.2 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- 1.4.3 Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- 1.4.4 Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo N° 1417, que promueve la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- 1.4.5 Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- 1.4.6 Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- 1.4.7 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.4.8 Ley N° 31573, Ley del Teletrabajo.
- 1.4.9 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 1.4.10 Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- 1.4.11 Decreto Supremo N° 002-2023-TR, Reglamento de la Ley del Teletrabajo

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
JEFES DEL SERVICIO DE PERSONAL
Mg. CARLOS HUMBERTO MORA CELIZ
C.O.F.P. 11428

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
C.O.F.P. 11428
R.N.E. 42020
Mg. CARLOS HUMBERTO MORA CELIZ

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
C.O.F.P. 11428
R.N.E. 42020
Mg. CARLOS HUMBERTO MORA CELIZ
Supervisor del Depto. de Enfermería

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jordinador del PR 068 Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de Desastres
C.M.P. 11659 R.N.F. 6458

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Q.F. FRANK FACUNDO OREJON
C.O.F.P. 11428
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Q.F. FRANK FACUNDO OREJON
C.O.F.P. 11428
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA
Perú

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOP
JEFE DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.O.F.P. 11406



- 1.4.12 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos MPP".
- 1.4.13 Resolución Ministerial N° 763-2023/MINSA, que aprueba la Directiva N° 346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Ministerio de Salud.
- 1.4.14 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010- Oficina General de Gestión de Recursos Oficina General de Gestión de Recursos Humanos SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011- SERVIR/PE.
- 1.4.15 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D. L N° 1057.
- 1.4.16 Pleno Sentencia N° 979/2021 recaída en el Expediente N° 00013-2021-PI/TC, "Caso de la Incorporación de los trabajadores del régimen CAS al Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo 728"
- 1.4.17 Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para Fortalecer la gestión Pública a través del Tránsito de la Entidades Públicas y Promover el Acceso Meritocrático de los Servidores Civiles al Régimen del Servicio Civil, y dicta otras disposiciones.
- 1.4.18 Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

01 Plaza de Técnico Especializado – Oficina de Estadística e Informática

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral (*)	Experiencia General ya sea en sector público o privado: Experiencia mínima de cinco (05) años, el sector público o privado.
	Experiencia Específica: Experiencia mínima de dos (02) años.
	Experiencia en el puesto o cargo: Experiencia de tres (03) desempeñando funciones similares al cargo (soporte técnico informático, procesamiento de la información)
Competencias	✓ Capacidad organizativa, proactividad, manejo de conflictos, compromiso institucional.
Formación Académica (**)	✓ Título técnico en Computación e Informática o su equivalencia mayor a seis ciclos académicos en las carreras universitarias de Ingeniería de Sistemas, Administración y/o afines.
Cursos, Diplomados / Estudios de Especialización (**)	✓ Cursos de informática y/o Base de datos SQL Server

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. CARLOS HUMBERTO MORICENZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
CENTRO DE ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA
Mag. Lc. SAILEN G. S. N. A. I. H. A. B.
C.E.P. 020001
Especialista en el Área de Enfermería

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. CARLOS CHAVEZ ASCON
Coordinador del P.068 "Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres"
C.M. N. 11663 R.N.I. 6418



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
G.F. FRANK PACHECO ORJON
C.O.P.S. 1968
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.O.F.P. 1406



Conocimientos para el puesto y/o cargo (***)	✓ Sistemas de la salud, hospitalarios, admisión citas y trámite documentario.
Requisitos Adicionales	✓ Ninguno

- (*) Constancias de trabajo (emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces), contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización, o donde se indique el tiempo de la actividad y/o la prestación del servicio expresado en años, meses y/o días.
- (**) Para la acreditación de la formación académica, será con copia simple en ambas caras del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (Certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título, diploma de postgrado o resolución de la institución educativa confirmando el grado académico). Sobre cursos de acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto, incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros no menor de doce (12) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas. Con respecto a los programas de especialización o diplomados Deben contar con una duración no menor de noventa (90) horas o, si son organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas y el récord de notas en caso corresponda.
- (***) No necesita documentación de sustento, toda vez que será evaluado en la etapa de Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en la etapa antes mencionada.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Orientar continuamente a los profesionales de la salud en sistemas informáticos.
- Procesar datos y/o información de pacientes.
- Brindar asistencia/ orientación técnica a los profesionales de la salud a modalidad de atención remota o tele monitoreo.
- Brindar asistencia técnica a los profesionales de la salud en los sistemas informáticos.
- Cumplir con lo dispuesto en el código de ética de la función pública en el desempeño de sus funciones.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	✓ Hospital Hermilio Valdizan Ctra. Central 1315, Santa Anita 15011
Duración de contrato	✓ Desde el inicio del contrato hasta 3 meses, renovables en función a las necesidades institucionales.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
OFICINA DE PERSONAL
LUGAR DE TRABAJO
C.P. 15011
TEL: 42020
C.P. 483

DR. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
OFICINA DE PERSONAL
LUGAR DE TRABAJO
C.P. 15011
TEL: 42020
C.P. 483

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
C.M.P. 11659 R.N.F. 6458

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
OFICINA DE PERSONAL
LUGAR DE TRABAJO
C.P. 15011
TEL: 42020
C.P. 483

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
C.M.P. 11659 R.N.F. 6458

Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
OFICINA DE PERSONAL
LUGAR DE TRABAJO
C.P. 15011
TEL: 42020
C.P. 483

Q.F. FRANK PACHECO OREJÓN
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
OFICINA DE PERSONAL
LUGAR DE TRABAJO
C.P. 15011
TEL: 42020
C.P. 483

Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFE DEL DPTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.Q.F.P. 11406

Handwritten signature



Remuneración mensual	✓ S/ 2,500 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales. Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del Contrato	✓ Disponibilidad inmediata. ✓ La modalidad de trabajo es presencial, y de acuerdo con las necesidades institucionales *

01 Plaza para Médico Psiquiatra - Departamento de Adicciones

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral(*) EL SERUMS, no es considerado como experiencia laboral	Experiencia General ya sea en sector público o privado: Experiencia mínima de un (01) año. Experiencia Específica: Experiencia mínima de un (01) año. Experiencia en el puesto o cargo: Experiencia de un (01) desempeñando funciones similares al cargo. Experiencia requerida en el Sector Público: No requiere
Competencias	✓ Adaptabilidad, cooperación, empatía, proactividad, adaptación al cambio, trabajo en equipo.
Formación Académica (**)	✓ Título Profesional de Médico Cirujano. ✓ Especialista en Psiquiatría (Constancia de egresado)
Cursos, Diplomados / Estudios de Especialización (**)	✓ Cursos de Capacitación en Salud Mental.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (***)	✓ Trastornos por uso de sustancias, conductas adictivas y patología dual.
Requisitos Adicionales	✓ Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS). ✓ Colegiatura y Habilitación vigente.

(*) Para la experiencia general y específica deberá acreditarse presentando copias simples de certificados y/o constancias de trabajo (emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces), contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización, o donde se indique el tiempo de la actividad y/o la prestación del servicio expresado en años, meses y/o días.

(**) Para la acreditación de la formación académica, será con copia simple en ambas caras del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (Certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título, diploma de postgrado o resolución de la institución educativa confirmando el grado académico). Sobre cursos de acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto, incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. no menor de doce (12) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 LIC. CARLOS HUMBERTO MORTICELIZ
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
 CUI. TAL. 4202

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
 Coordinador de RR.HH. y Unidad Funcional de
 Gestión del Riesgo de Salud
 C.M.P. 1165



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Q.F. FELISA CASTILLO ORTEGA
 JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"

Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFE DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.M.P. 11408



constancias donde se indique el número de horas. Con respecto a los programas de especialización o diplomados Deben contar con una duración no menor de noventa (90) horas o, si son organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas y el récord de notas en caso correspondida.

- (***) No necesita documentación de sustento, toda vez que será evaluado en la etapa de Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en la etapa antes mencionada.
- **SERUMS:** De acuerdo al Informe Técnico N° 000471-2022-SERVIR-GPGSC, señala lo siguiente: "Para los casos de SERUMS, no se considerará como experiencia laboral ya que el vínculo entre el profesional de la salud que participa del SERUMS, así sea remunerado y el Estado no es de naturaleza laboral, pues para que exista una relación de trabajo entre ambos, la Ley N° 23330 exige que el profesional haya culminado el SERUMS. Solo es reconocido para el ascenso de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2001-SA".

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Atender en forma especializada los trastornos mentales.
- Participar en las actividades del departamento, cumpliendo con las funciones asignadas por Jefatura.
- Intervenir en forma integral en los trastornos mentales.
- Elaborar las historias clínicas de los usuarios que demandan atención.
- Elaborar informes médicos y formatos.
- Realizar terapias individuales, grupales y familiares.
- Participar en actividades de promoción y prevención.
- Prevenir y cuidar los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- Otras funciones asignadas por el Jefe de Departamento de Adicciones.

VI. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	✓ Hospital Hermilio Valdizan Ctra. Central 1315, Santa Anita 15011
Duración de contrato	✓ Desde el inicio del contrato hasta 3 meses, renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	✓ S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles) mensuales. Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del Contrato	✓ Disponibilidad inmediata. ✓ La modalidad de trabajo es presencial, y de acuerdo con las necesidades institucionales.

01 plaza para Médico Psiquiatra – Departamento de Adicciones

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



BICENTENARIO
DEL PERU
2021 - 2024

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del PP 068 "Unidad Funcional de
Respuesta del Riesgo de Desastres"
C.M.P. 11689 R.N.F. 6458

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Q.F. FRANKY ACEVEDO OREJON
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.Q.F.P 11406



01 plaza para Médico Psiquiatra – Departamento de Adicciones

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral(*) EL SERUMS, no es considerado como experiencia laboral	Experiencia General ya sea en sector público o privado: Experiencia Mayor a un (01) año.
	Experiencia Específica: Experiencia mínima de un (01) año. Experiencia en el puesto o cargo: Experiencia mínima a un (01) en la atención de usuarios con trastornos por uso de sustancias y/o patología dual. Experiencia requerida en el Sector Publico: Experiencia Mínima a un (01) año en la atención de usuarios.
Competencias	✓ Adaptabilidad, cooperación, empatía, proactividad, adaptación al cambio, trabajo en equipo.
Formación Académica (**)	✓ Título Profesional de Médico Cirujano. ✓ Especialista en Psiquiatría con R.N. E
Cursos, Diplomados / Estudios de Especialización (**)	✓ Cursos de Trastorno por uso de sustancias, conductas adictivas y patología dual.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (***)	✓ Trastornos por uso de sustancias, conductas adictivas y patología dual.
Requisitos Adicionales	✓ Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS). ✓ Colegiatura y Habilitación vigente.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
RUE 42020
CLIP 74633

- (*) Para la experiencia general y específica deberá acreditarse presentando copias simples de certificados y/o constancias de trabajo (emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces), contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización, o donde se indique el tiempo de la actividad y/o la prestación del servicio expresado en años, meses y/o días.
- (**) Para la acreditación de la formación académica, será con copia simple en ambas caras del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (Certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título, diploma de postgrado o resolución de la institución educativa confirmando el grado académico). Sobre cursos de acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto, incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. no menor de doce (12) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas. Con respecto a los programas de especialización o diplomados deben contar con una duración no menor de noventa (90) horas o, si son organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas y el récord de notas en caso corresponda.
- (***) No necesita documentación de sustento, toda vez que será evaluado en la etapa de Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en la etapa antes mencionada.
- **SERUMS:** De acuerdo al Informe Técnico N° 000471-2022-SERVIR-GPGSC, señala lo siguiente: "Para los casos de SERUMS, no se considerará como experiencia laboral ya que el vínculo entre el profesional de la

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. CARLOS GÁVEZ ASCON
Coordinador de la Oficina de Personal
C.M.A. 11899 R.N.E. 5383



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
FRANK PACHECO OREJÓN
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Q.F. GIRALDINE VÁSQUEZ TINCOPA
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.Q.F.P 11406



salud que participa del SERUMS, así sea remunerado y el Estado no es de naturaleza laboral, pues para que exista una relación de trabajo entre ambos, la Ley N° 23330 exige que el profesional haya culminado el SERUMS. Solo es reconocido para el ascenso de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2001-SA".

VII. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Atender en forma especializada a personas con trastornos por uso de sustancias y patología dual.
- Participar en las actividades del departamento, cumpliendo con las funciones asignadas por Jefatura.
- Intervenir en forma integral en las conductas adictivas.
- Elaborar historias clínicas de los usuarios que demandan atención.
- Elaborar informes médicos y formatos.
- Realizar terapias individuales, grupales y familiares.
- Participar en actividades de promoción y prevención.
- Prevenir y cuidar los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- Otras funciones asignadas por el Jefe de Departamento de Adicciones.

III. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	✓ Hospital Hermilio Valdizan Ctra. Central 1315, Santa Anita 15011
Duración de contrato	✓ Desde el inicio del contrato hasta 3 meses, renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	✓ S/ 7,300.00 (Siete Mil Trescientos con 00/100 soles) mensuales. Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del Contrato	✓ Disponibilidad inmediata. ✓ La modalidad de trabajo es presencial, y de acuerdo con las necesidades institucionales *

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 LIC. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
 RNE 42020
 RNE 4553
 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 SERVICIO DE FARMACIA
 Mg. Lic. SANTANA C. RIVERA
 C.O.F.P. 11488
 Jefe del Servicio de Farmacia



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Q.F. FRANCISCO MECO OREJON
 C.O.F.P. 11488
 JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
 Coordinador del PP 068 Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
 C.M.P. 11669
 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Mg. Pedro Quispe Sotomayor
 JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
 Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
 JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
 C.O.F.P. 11406



01 Plaza de Técnico Administrativo – Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral(*) EL SERUMS, no es considerado como experiencia laboral	Experiencia General ya sea en el sector público o privado: Experiencia mínima de 01 año en puestos administrativos y áreas relacionadas a la Gestión de Riesgos y Desastres. Experiencia Específica: Experiencia mínima de un (01) año en áreas relacionadas a la Gestión del Riesgos de Desastres. Experiencia en el puesto o cargo: Experiencia mínima a un (01) año en áreas relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres. Experiencia requerida en el Sector Publico: Experiencia mínima a un (01) año en áreas relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.
Competencias	✓ Liderazgo. Capacidad de trabajo en Equipo, Orientación al logro, Ética profesional, Proactividad, Comunicación efectiva.
Formación Académica (**)	✓ Título Técnico/a Superior de 3 a 4 años completa en administración.
Cursos, Diplomados / Estudios de Especialización (**)	✓ Cursos referentes a temas relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (***)	✓ Conocimiento del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). ✓ Conocimiento de Sistema de Trámite Documentario.
Requisitos Adicionales	✓ Ninguno

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. CARLOS HUMBERTO MORI CETY
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
C.I. 74639 R.N.E. 42020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
C.E.P. 07990
C.I. 74639 R.N.E. 42020

- (*) Para la experiencia general y especifica deberá acreditarse presentando copias simples de certificados y/o constancias de trabajo (emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces), contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización, o donde se indique el tiempo de la actividad y/o la prestación del servicio expresado en años, meses y/o días.
- (**) Para la acreditación de la formación académica, será con copia simple en ambas caras del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (Certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título, diploma de postgrado o resolución de la institución educativa confirmando el grado académico). Sobre cursos de acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto, incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. no menor de doce (12) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas. Con respecto a los programas de especialización o diplomados Deben contar con una duración no menor de noventa (90) horas o, si son organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas y el record de notas en caso corresponda.
- (***) No necesita documentación de sustento, toda vez que será evaluado en la etapa de Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en la etapa antes mencionada.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Director del PP. 0509 - Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
C.M.R. 11669 R.N.F. 6458



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Q.F. FRANK PACHECO OREJON
C.Q.F.P. 13486
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.Q.F.P 11406



IX. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar los requerimientos de pedidos programados y no programados en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
- Apoyar en los estudios e investigación de los Términos de referencia y especificaciones técnicas de los pedidos programados y no programados.
- Apoyar en elaboración y evaluación de documentos y reportes de gestión.
- Apoyar en la organización y desarrollo de eventos, reuniones y capacitaciones que realiza la unidad.
- Efectuar el seguimiento de la atención de los expedientes y/o pedidos solicitados.
- Apoyar en el seguimiento de la documentación a través del Sistema de Trámite Documentario Web.
- Mantener la operatividad de la radio y canales de comunicación para la coordinación ante eventos de emergencia y desastres.
- Elaborar informes vinculados a la implementación de productos y actividades del PPR 068.
- Efectuar actividades administrativas, bajo instrucciones del jefe inmediato.
- Recopilar y procesar información que se le asigne.

X. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	✓ Hospital Hermilio Valdizan Ctra. Central 1315, Santa Anita 15011
Duración de contrato	✓ Desde el inicio del contrato hasta 3 meses, renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	✓ S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles) mensuales. Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del Contrato	✓ Disponibilidad inmediata. ✓ La modalidad de trabajo es presencial, y de acuerdo con las necesidades institucionales.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
C.I.P. 42020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
República del Perú
Mg. LA SANTI E. LINDA
C.I.P. 829084

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024
DR. CARLOS CHAVEZ ASCÓN
Coordinador del PP 068 "Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres"
C.M.F. 11688 R.N.F. 6483
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
G.F. FRANCISCO OREJON
C.O.F.P. 13484
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
G.F. GIRALDINE YASQUEZ TINCOPA
JEFE DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.O.F.P. 11406



01 Plaza de Enfermera Especialista – Departamento de Enfermería

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral(*) EL SERUMS, no es considerado como experiencia laboral	Experiencia General ya sea en el sector público o privado: Experiencia laboral de tres (03) años.
	Experiencia Específica: Experiencia mínima de tres (03) años. Experiencia en el puesto o cargo: Experiencia de dos (02) años. Experiencia requerida en el Sector Publico: Experiencia de dos (02) años.
Competencias	✓ Trabajo en Equipo.
Formación Académica (**)	✓ Título Profesional en Licenciado(a) en Enfermería. ✓ Título de Especialista en Salud mental y Psiquiatría con R.N. E
Cursos, Diplomados / Estudios de Especialización (**)	✓ Cursos de Salud Mental ✓
Conocimientos para el puesto y/o cargo (***)	✓ Manejo de urgencia y emergencias. ✓ Orientación y consejería familiar. ✓ Medidas de Bioseguridad. ✓ Inmunizaciones. ✓ Control de crecimiento y desarrollo. ✓ Proceso de atención en Enfermería
Requisitos Adicionales	✓ Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS). ✓ Colegiatura y Habilitación vigente.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. CARLOS HUMBERTO MORI CELIS
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lc. SAN FERNANDO MORALES
JEFE DEL DEPTO. DE ENFERMERIA

(*) Para la experiencia general y específica deberá acreditarse presentando copias simples de certificados y/o constancias de trabajo (emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces), contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización, o donde se indique el tiempo de la actividad y/o la prestación del servicio expresado en años, meses y/o días.

(**) Para la acreditación de la formación académica, será con copia simple en ambas caras del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (Certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título, diploma de postgrado o resolución de la institución educativa confiriendo el grado académico). Sobre cursos de acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto, incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. no menor de doce (12) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas. Con respecto a los programas de especialización o diplomados Deben contar con una duración no menor de noventa (90) horas o, si son organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas y el record de notas en caso corresponda.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Coordinador del PP DES "Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres"
C.M.P. 11699 R.N.F. 6458

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Q.F. GERALDINE VASQUEZ OREJON
C.O.F.P. 13436
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFA DEL OPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.O.F.P. 11406



- (***) No necesita documentación de sustento, toda vez que será evaluado en la etapa de Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en la etapa antes mencionada.
- **SERUMS:** De acuerdo al Informe Técnico N° 000471-2022-SERVIR-GPGSC, señala lo siguiente: "Para los casos de SERUMS, no se considerará como experiencia laboral ya que el vínculo entre el profesional de la salud que participa del SERUMS, así sea remunerado y el Estado no es de naturaleza laboral, pues para que exista una relación de trabajo entre ambos, la Ley N° 23330 exige que el profesional haya culminado el SERUMS. Solo es reconocido para el ascenso de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2001-SA".

XI. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención en enfermería (PAE), considerando las necesidades de la salud individual y salud pública por curso de vida.
- Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente.
- Participar en las prestaciones de salud orientadas al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario en salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud aplicando el PAE.
- Participar en actividades de promoción de la Salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario Epidemiológico actual.
- Participar integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinario del nivel local y territorial.
- Desarrollar acciones que contribuyen a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de salud y usuario.
- Participar en la atención de salud a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

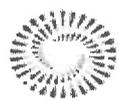
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. CARLOS HUMBERTO MORTI CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
C.I.P. 74633 R.N.E. 4110

XII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	✓ Hospital Hermilio Valdizan Ctra. Central 1315, Santa Anita 15011
Duración de contrato	✓ Desde el inicio del contrato hasta 3 meses, renovables en función a las necesidades institucionales.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
SEPTOR DE ENFERMERIA
Mg. L. SANDRA E. LUNA MULLAR
C.E.P. 87004 R.N.E. 4110
Representante del Depto. de Enfermería

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Analador del Pp 068 "Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de Desastres"
C.M.P. 11669 R.N.F. 6458



BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Q.F. FRANK VAZQUEZ OREJON
C.Q.F.P. 13486
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFE DEL OPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.Q.F.P 11406



Remuneración mensual	✓ S/ 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 soles) mensuales. Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del Contrato	✓ Disponibilidad inmediata. ✓ La modalidad de trabajo es presencial, y de acuerdo con las necesidades institucionales *

01 plaza de Técnico en Farmacia – Servicio de Farmacia – Departamento de Apoyo al Tratamiento

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral(*) EL SERUMS, no es considerado como experiencia laboral	Experiencia General ya sea en el sector público o privado: Experiencia laboral de seis (06) años. Experiencia Específica: Experiencia mínima de dos (02) años. Experiencia en el puesto o cargo: Experiencia de dos (02) años. Experiencia requerida en el Sector Publico: Experiencia de dos (02) años.
Competencias	✓ Trabajo en Equipo, Orientación del servicio al ciudadano, capacidad de comunicación y socialización.
Formación Académica (**)	✓ Título Técnico Superior de 3 a 4 años completa en Técnico en Farmacia.
Cursos, Diplomados / Estudios de Especialización (**)	✓ Cursos relacionados a la función del puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (***)	✓ Conocimiento de buenas prácticas de distribución, conocimiento de buenas prácticas de almacenamiento.
Requisitos Adicionales	✓ Ninguno

- (*) Para la experiencia general y específica deberá acreditarse presentando copias simples de certificados y/o constancias de trabajo (emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces), contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización, o donde se indique el tiempo de la actividad y/o la prestación del servicio expresado en años, meses y/o días.
- (**) Para la acreditación de la formación académica; será con copia simple en ambas caras del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (Certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título, diploma de postgrado o resolución de la institución educativa confirmando el grado académico). Sobre cursos de acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto, incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. no menor de doce (12) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas. Con respecto a los programas de especialización o diplomados

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. CARLOS HUMBERTO MORI CENIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mg. Lic. SANTIN ELIEN Y ARIJALAR
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Q.F. FRANK PACHECO OREJÓN
C.Q.F.P. 13486
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFE DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.Q.F.P. 11406

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Coordinador del PP del "Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres"
C.M.P. 11889 R.N.F. 6648

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



Deben contar con una duración no menor de noventa (90) horas o, si son organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas y el récord de notas en caso corresponda.

- (***) No necesita documentación de sustento, toda vez que será evaluado en la etapa de Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en la etapa antes mencionada.

XIII. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Distribuir los medicamentos, material médico y productos sanitarios en los anaqueles de acuerdo al orden establecido.
- Preparar y distribuir los pedidos de farmacia consulta externa y farmacia con Hospitalización.
- Realizar trámites de devolución y canje de medicamentos.
- Recepción de las órdenes de compra de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Recepción de los Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Realiza control diario o inventario mensual.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	✓ Hospital Hermilio Valdizan Ctra. Central 1315, Santa Anita 15011
Duración de contrato	✓ Desde el inicio del contrato hasta 3 meses, renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	✓ S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 soles) mensuales. Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del Contrato	✓ Disponibilidad inmediata. ✓ La modalidad de trabajo es presencial, y de acuerdo con las necesidades institucionales *

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
L.C. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mg. Lic. SANDRA E. LINNAN AGUILAR
JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mg. Lic. SANDRA E. LINNAN AGUILAR
JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Coordinador del PP 068 Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
C.M.P. 11669 R.N.F. 6458
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADISTICA E INFORMATICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Q.F. FRANK PATRICK OREJON
C.O.P.F. 13486
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
Q.F. GIRALDO VASQUEZ TINCOPA
JEFE DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.Q.F.P 11408



01 Plaza de Químico Farmacéutico – Servicio de Farmacia – Departamento de Apoyo al Tratamiento

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral(*) EL SERUMS, no es considerado como experiencia laboral	Experiencia General ya sea en el sector público o privado: Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años.
	Experiencia Específica: Experiencia mínima de dos (02) años. Experiencia en el puesto o cargo: Experiencia mínima de dos (02) años. Experiencia requerida en el Sector Público: Experiencia mínima de dos (02) años.
Competencias	✓ Trabajo en Equipo, comportamiento Ético, Orientación del servicio al ciudadano, capacidad de comunicación y socialización.
Formación Académica (**)	✓ Título Profesional de Químico/a Farmacéutico.
Cursos, Diplomados / Estudios de Especialización (**)	✓ Cursos relacionados a la función del puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (***)	✓ Conocimiento de buenas prácticas de dispensación, buenas prácticas de almacenamiento.
Requisitos Adicionales	✓ Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS). ✓ Colegiatura y Habilitación vigente.

(*) Para la experiencia general y específica deberá acreditarse presentando copias simples de certificados y/o constancias de trabajo (emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces), contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización, o donde se indique el tiempo de la actividad y/o la prestación del servicio expresado en años, meses y/o días.

(**) Para la acreditación de la formación académica, será con copia simple en ambas caras del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (Certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título, diploma de postgrado o resolución de la institución educativa confiriendo el grado académico). Sobre cursos de acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto, incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. no menor de doce (12) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas. Con respecto a los programas de especialización o diplomados Deben contar con una duración no menor de noventa (90) horas o, si son organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas y el record de notas en caso corresponda.

(***) No necesita documentación de sustento, toda vez que será evaluado en la etapa de Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en la etapa antes mencionada.

- **SERUMS:** De acuerdo al Informe Técnico N° 000471-2022-SERVIR-GPGSC, señala lo siguiente: "Para los casos de SERUMS, no se considerará como experiencia laboral ya que el vínculo entre el profesional de la salud que participa del SERUMS, así sea remunerado y el Estado no es de naturaleza laboral, pues para que

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Lic. CARLOS HUMBERTO MORIGENT
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 R.N.E. 42020

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Oficina de Estadística e Informática
 Mg. M. SANTIAGO JUAN CALILAN
 JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

[Handwritten signature/initials]

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
 Coordinador del PP 0688 - Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
 C.M.P. 11689 R.N.F. 0158

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Mg. Pedro Quispe Sotomayor
 JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Q.F. FRANK PACHECO OREJON
 C.O.F. 13486
 JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
 Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
 JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
 C.Q.F.P. 11406



exista una relación de trabajo entre ambos, la Ley N° 23330 exige que el profesional haya culminado el SERUMS. Solo es reconocido para el ascenso de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2001-SA".

XV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Dispensar productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para satisfacer la necesidad del usuario, de acuerdo al manual de buenas prácticas de dispensación.
• Realizar el requerimiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, según el movimiento de uso y fechas de vencimiento, para contar el stock y atender las necesidades del usuario.
• Realizar la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para su uso racional, conservación y abastecimiento de acuerdo al manual de buenas prácticas de almacenamiento.
• Gestionar el stock de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, según procedimientos establecidos.
• Realizar actividades de farmacovigilancia, tecnovigilancia y de uso racional de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para salvaguardar la salud pública y contribuir a la protección de la salud y toma de decisiones.
• Participar actividades de promoción de la salud, que promuevan el acceso y uso racional de medicamento, a nivel individual y colectivo.
• Participar en intervenciones extramurales de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, para contribuir el acceso y uso racional de los medicamentos.
• Brindar atención farmacéutica general y especializada en salud mental.
• Supervisión de recetas especiales y adecuado manejo de sustancias psicotrópicas controlado.
• Formulación y preparación de fórmulas magistrales.
• Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
• Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN LIC. CARLOS HUMBERTO MORI CETIZ JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

XVI. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Table with 2 columns: CONDICIONES and DETALLE. Rows include: Lugar de prestación de servicios (Hospital Hermilio Valdizan), Duración de contrato (Desde el inicio del contrato hasta 3 meses), Remuneración mensual (S/ 2,900.00 mensuales).

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN Adm. L. SANTIN E. LUÑA M.C.U. J. AR JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN DR. CARLOS CHAVEZ ASCON Coordinador de PP de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres C.M.P. 11663 R.N. 2003

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN Mg. Pedro Quijpe Sotomayor JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN Q.F. FRANCISCO OREJON JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA JEFE DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO C.C.F.P 11406



Otras condiciones esenciales del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponibilidad inmediata. ✓ La modalidad de trabajo es presencial, y de acuerdo con las necesidades institucionales *
---	--

03 Trabajadora Social – Servicio de Trabajo Social – Departamento de Apoyo al Tratamiento

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral (*) EL SERUMS, no es considerado como experiencia laboral	<p>Experiencia General ya sea en el sector público o privado: Experiencia laboral mínima de un (01) año.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia mínima de un (01) año. Experiencia en el puesto o cargo: Experiencia mínima de un (01) año. Experiencia requerida en el Sector Público: Ninguno.</p>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de trabajo en equipo ✓ Comportamiento Ético ✓ Orientación de servicio al ciudadano
Formación Académica (**)	✓ Título Profesional de Trabajo Social
Cursos, Diplomados / Estudios de Especialización (**)	✓ Cursos relacionados a la función del puesto
Conocimientos para el puesto y/o cargo (***)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento vinculado a las funciones del puesto. ✓ Planes, programas y proyectos sociales. ✓ Diseño y manejo de técnicas e instrumentos de trabajo social. ✓ Orientación y consejería social. ✓ Seguridad social.
Requisitos Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS). ✓ Colegiatura y Habilitación vigente.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

R/E 42020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mag. L. SANTINO LINAN ALVARO
C.E.P. 020004
Dir. de Enfermería

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021-2024

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
coordinador del PP 068
Gestión del Riesgo de Desastres
C.M.P. 11669

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
G.F. FRANCA
C.O.T. 1486
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA

Con PUNHE Perú

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.Q.F.F. 11406



constancias donde se indique el número de horas. Con respecto a los programas de especialización o diplomados Deben contar con una duración no menor de noventa (90) horas o, si son organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas y el record de notas en caso corresponda.

- (***) No necesita documentación de sustento, toda vez que será evaluado en la etapa de Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en la etapa antes mencionada.
- **SERUMS:** De acuerdo al Informe Técnico N° 000471-2022-SERVIR-GPGSC, señala lo siguiente: "Para los casos de SERUMS, no se considerará como experiencia laboral ya que el vínculo entre el profesional de la salud que participa del SERUMS, así sea remunerado y el Estado no es de naturaleza laboral, pues para que exista una relación de trabajo entre ambos, la Ley N° 23330 exige que el profesional haya culminado el SERUMS. Solo es reconocido para el ascenso de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2001-SA".

XVII. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar el estudio social a la persona, familia y comunidad y establecer el diagnostico social a fin de coordinar con el equipo multidisciplinario para facilitar el acceso a la atención de salud correspondiente.
- Brindar orientación y consejería social dentro de su ámbito profesional dirigido al empoderamiento en el ejercicio de los derechos sociales de la persona, familia y comunidad.
- Acompañar de manera psicosocial a pacientes hospitalizados y sus familias.
- Potenciar y promover redes de apoyo social, facilitando la integración social de pacientes y familias.
- Realizar acciones de seguimiento y monitoreo de casos sociales de alto riesgo.
- Realizar visitas domiciliarias de casos sociales.
- Elaborar y ejecutar programas socioeducativos y socio recreativos.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinario del nivel local y territorial.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

XVIII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	✓ Hospital Hermilio Valdizan Ctra. Central 1315, Santa Anita 15011
Duración de contrato	✓ Desde el inicio del contrato hasta 3 meses, renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	✓ S/ 2,900.00 (Dos Mil Novecientos con 00/100 soles) mensuales. Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	✓ Disponibilidad inmediata. ✓ La modalidad de trabajo es presencial, y de acuerdo con las necesidades

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
LIC. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
C.O.F. 11565
R.N.I.F. 6458

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
C.O.F. 11565
R.N.I.F. 6458



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

DR. CARLOS BRAVEZ ASCON
Coordinador del Pp 068 Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de Desastres
C.M.P. 11565 R.N.I.F. 6458
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Q.F. FLORENCIA MECO OREJON
C.O.F. 11468
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"

Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.O.F.P 11406



esenciales del Contrato	institucionales *
-------------------------	-------------------

01 trabajador/a Social – Oficina de Personal

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral(*) EL SERUMS, no es considerado como experiencia laboral	Experiencia General ya sea en el sector público o privado: Experiencia laboral mínima de tres (03) años. Experiencia Específica: Experiencia mínima de dos (02) años. Experiencia en el puesto o cargo: Experiencia mínima de un (01) año. Experiencia requerida en el Sector Publico: Experiencia mínima de un (01) año.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adaptabilidad ✓ Redacción ✓ Comunicación oral ✓ Dinamismo ✓ Empatía ✓ Iniciativa ✓ Cooperación
Formación Académica (**)	✓ Título Universitario de Trabajo Social
Cursos, Diplomados / Estudios de Especialización (**)	✓ Cursos relacionados a la función del puesto
Conocimientos para el puesto y/o cargo (***)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión Pública. ✓ Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo. ✓ Clima Organizacional.
Requisitos Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS). ✓ Colegiatura y Habilitación vigente.

(*) Para la experiencia general y específica deberá acreditarse presentando copias simples de certificados y/o constancias de trabajo (emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces), contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización, o donde se indique el tiempo de la actividad y/o la prestación del servicio expresado en años, meses y/o días.

(**) Para la acreditación de la formación académica, será con copia simple en ambas caras del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (Certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título, diploma de postgrado o resolución de la institución educativa confirmando el grado académico). Sobre cursos de acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto, incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Lic. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
 C.M.P. 74000 - R.N.E. 42020

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Lic. LA SANTI...
 JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA
 C.M.P. 11663 - R.N.E. 13488

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
 Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
 C.M.P. 11663 R.N.E. 6458
 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Mg. Pedro Quispe Sotomayor
 JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Q.F. FRANCISCO PACHECO OREJON
 JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"
 Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
 JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
 C.Q.F.P. 11406



otros. no menor de doce (12) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas. Con respecto a los programas de especialización o diplomados Deben contar con una duración no menor de noventa (90) horas o, si son organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas. Deberá acreditarse con copias simples en ambas caras de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas y el récord de notas en caso corresponda.

- (***) No necesita documentación de sustento, toda vez que será evaluado en la etapa de Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en la etapa antes mencionada.
- **SERUMS:** De acuerdo al Informe Técnico N° 000471-2022-SERVIR-GPGSC, señala lo siguiente: "Para los casos de SERUMS, no se considerará como experiencia laboral ya que el vínculo entre el profesional de la salud que participa del SERUMS, así sea remunerado y el Estado no es de naturaleza laboral, pues para que exista una relación de trabajo entre ambos, la Ley N° 23330 exige que el profesional haya culminado el SERUMS. Solo es reconocido para el ascenso de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2001-SA".

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Programar, organizar coordinar, desarrollar y evaluar las acciones de bienestar social, en beneficio de los trabajadores y de sus familiares directos, fomentado la identificación y fidelización de los trabajadores.
- Atender los casos sociales del personal, pensionista de la institución, recomendando las acciones necesarias y brindar un apoyo adecuado.
- Programar, diseñar, organizar, desarrollar políticas y procedimientos a la asistencia social y bienestar del Personal.
- Coordinar y supervisar anualmente la atención del Programa Preventivo chequeo con Essalud, para lograr un adecuado servicio, en favor los servidores de la Institución.
- Desarrollar acciones y coordinar con el Seguro Social de Salud, Essalud referente a los aspectos de acreditación de derechos de inscripción, actualización de datos, entre otros, así como las prestaciones asistenciales y económicas subsidio por enfermedad y maternidad entre otros al personal activo de la institución, a través de la ventanilla integral virtual de asegurado VIVA.
- Efectuar los trámites requeridos para el reembolso de subsidios ante ESSALUD.
- Elaborar y actualizar fichas sociales/ diagnostico sociales referentes a las características socioeconómicas, de salud entre otros del trabajador.
- Administrar y orientar y realizar inducción sobre sus deberes y derechos con relación a Essalud las Pólizas de Asistencia Médicos SCTR, Salud y Pensión, Seguro de Vida Ley, Seguros de trabajadores, según normativa vigente.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. CARLOS HUMBERTO MORI CEI
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

Ci. 74603 RUC 42020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. S. JAYITH E. LIZCAN
C.E. de Personal de Enfermería
Jefe del Dpto. de Enfermería

XX. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	✓ Hospital Hermilio Valdizan Ctra. Central 1315, Santa Anita 15011



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Coordinador del Proceso de Riesgo de Desastres
Gestión del R.N.F.
C.M.P. 21669

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Q.F. FRANCISCO OREJON
C.O.F. 13484
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Q.F. GIRALDINE VÁSQUEZ TINCOPA
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.O.F.F. 11406



Duración de contrato	✓ Desde el inicio del contrato hasta 3 meses, renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	✓ S/ 2,900.00 (Dos Mil Novecientos con 00/100 soles) mensuales. Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del Contrato	✓ Disponibilidad inmediata. ✓ La modalidad de trabajo es presencial, y de acuerdo con las necesidades institucionales *

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Lic. CARLOS HUMBERTO MORICENIZ
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
 C.O.P. 7 1988 R.N.F. 42020

XXI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO ()**

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el Aplicativo Informático de <u>SERVIR</u> Talento Perú: www.talentoperu.servir.gob.pe Link: Registro de Vacantes y en la Página Web Institucional: http://www.hhv.gob.pe/nosotros/convocatoria-cas/	A partir del 10 de julio al 24 de julio del 2024	Oficina de Personal y Selección CAS
POSTULACIÓN			
2	POSTULACIÓN: Recepción de documentos a través de mesa de partes del Hospital Hermilio Valdizan, Según lo descrito en numeral II PERFIL DEL PUESTO y en el numeral XXIV. Letra A DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR , remitir Anexo 05 y demás anexos con el CV Documentado:	25 y 30 de julio 2024 Horario: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.	Postulante
SELECCIÓN			
3	Evaluación de ficha de resumen curricular Anexo N° 05	31 de julio y 01 de agosto 2024	Comité de Selección CAS
4	Resultado de evaluación de ficha de resumen curricular: Pagina Web http://www.hhv.gob.pe/nosotros/convocatoria-cas/ y cronograma para evaluación de conocimientos.	02 de agosto 2024	Comité de Selección CAS
5	Presentación de reclamos de la etapa de evaluación curricular	05 de agosto 2024 De 08:00 a.m. a 01:00 p.m.	Postulante
6	Resultados de reclamos de la etapa de evaluación curricular	05 de agosto 2024	Comité de

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 DE CARLOS CHIVÉZ ASCÓN
 Coordinador del Proceso de Selección
 C.M. 11887 R.N.F. 42020
 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Mg. Pedro Quispe Sotomayor
 JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Q.F. FRANK PACHECO OREJÓN
 C.O.F.P. 13464
 JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA

Con PUNCHE
 Perú
 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
 JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
 C.Q.F.P. 11400



		3:00 p.m.	Selección CAS
7	Evaluación de conocimientos	07 y 08 agosto 2024	Comité de Selección CAS
8	Resultados de la Evaluación de conocimientos	09 de agosto 2024	Comité de Selección CAS
	Publicación del Cronograma de Evaluación Psicológica http://www.hhv.gob.pe/nosotros/convocatoria-cas/	09 de agosto 2024	Comité de Selección CAS
	Evaluación Psicológica	12 y 13 de agosto 2024	Comité de Selección CAS
	Publicación de los resultados de la Evaluación Psicológica en el portal http://www.hhv.gob.pe/nosotros/convocatoria-cas/	14 de agosto 2024	Comité de Selección CAS
	Entrevista Personal de acuerdo al comunicado en el portal http://www.hhv.gob.pe/nosotros/convocatoria-cas/	15 y 16 de agosto 2024	Comité de Selección CAS
9	Publicación de resultado de entrevista personal y resultado final http://www.hhv.gob.pe/nosotros/convocatoria-cas/	19 de agosto 2024	Comité de Selección CAS
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Entrega, verificación de documentos, suscripción y registro del Aplicativo AIRHSP y INFORHUS	20 de agosto 2024	OP
11	Firma de contratos de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.	21 de agosto 2024	OP
12	Inicio de labores – Proceso inducción	22 de agosto 2024	

* La publicación de resultados se realizarán en la página web: <http://www.hhv.gob.pe/nosotros/convocatoria-cas/>

** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional <http://www.hhv.gob.pe/nosotros/convocatoria-cas/>

MINIST. DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Lic. CARLOS HUMBERTO MORICELO
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

Lic. CARLOS HUMBERTO MORICELO
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
 C.O.P. 71348
 R.N.F. 42028

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
 Coordinador del PP 048
 Gestión del Riesgo de Desastres
 C.M.P. 11608 R.N.F. 6438

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024
 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Mg. Pedro Quispe Sotomayor
 JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Q.F. FRANK PACHECO OREJON
 C.O.F.P. 13488
 JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"
 Q.F. GIRALDINE VÁSQUEZ TINCOPA
 JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
 C.O.F.P. 1408



XXII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

ETAPAS-EVALUACIONES		PUNTAJE	
Evaluación curricular			
a. Experiencia		20	
b. Formación académica, cursos y/o estudios de especialización		20	
Puntaje total de la evaluación de la ficha curricular		40	
EVALUACION DE CONOCIMIENTO	DE	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Puntaje total de conocimiento		18	30
ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Puntaje de Entreviste Personal		18	30
Puntaje total del proceso de Selección (Incluidas todas las evaluaciones)		76	100

Nota: cada etapa es eliminatoria y para pasar a la siguiente debe cumplir con el puntaje mínimo requerido, el puntaje total aprobatorio es de 76 puntos mínimos.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 LIC. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

XXIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

A. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO. - El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando no se registren postulantes.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando los postulantes no obtengan nota aprobatoria en las distintas etapas.
- Cuando ninguno de los postulantes se presente de manera física o virtual a alguna de las evaluaciones de las distintas etapas.
- Cuando el ganador no remita el contrato firmado al correo indicado en las Bases dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del resultado final o no se presente de manera física a la suscripción del contrato, y no exista accesitario.
- La Oficina de Personal comunica al área usuaria que el proceso de selección ha sido declarado desierto. Para efectuar una nueva convocatoria es suficiente que esta reitere la necesidad de contratación.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Lic. Carlos Humberto Mori Celiz
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Q.F. FRANK PACHECO OREJON
 JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
 Coordinador de PP 058 Unidad Funcional de Gestión del Proceso de Selección
 C.M.P. 11689 R.N.F. 62879

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Mg. Pedro Quispe Sotomayor
 JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
 Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
 JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
 C. Q.F.P 11406



B. CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCION.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Desaparición de la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

XXIV. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los candidatos que no cumplan con el Perfil Mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, son calificados como "No Cumple" en la etapa de "Evaluación de Ficha de Resumen Curricular.

Los documentos presentados de manera extemporánea son considerados como "No Presentados" y forman parte de los resultados de la Evaluación Curricular.

Las fases de la etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tienen el carácter de eliminatorio.

El personal del Hospital Hermilio Valdizan que por razones de desarrollo personal y profesional postulan a un cargo de mayor importancia o igual rango, lo hacen en iguales condiciones que los postulantes externos, garantizándose el principio de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

El postulante solamente podrá presentarse a una sola plaza CAS, no se aceptará la postulación a dos o más plazas CAS, dentro de las mismas fechas de las convocatorias. En caso que lo hiciera, queda automáticamente como NO ADMITIDO en todas las plazas.

A. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

OBLIGATORIOS:

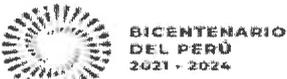
Los postulantes presentan la ficha de resumen curricular (Anexo N° 05) con los documentos sustentatorios incluido D.N.I y las declaraciones juradas (Anexo N° 06, N°08 y N°09), ingresando sus datos tomando como base los perfiles de puesto a partir del numeral II de las presentes bases del puesto a postular.

La ficha de resumen curricular - Anexo N° 05 y documentos sustentatorios y el Anexo N° 06, N° 08 y N°09 deben contener la firma en cada una de las hojas y estar foliado.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. CARLOS HUMBERTO MORI CÉLIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. CARLOS HUMBERTO MORI CÉLIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
C.P. 74333 RNE-42020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. CARLOS HUMBERTO MORI CÉLIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
C.P. 74333 RNE-42020



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Coordinador del S.P.058 - Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de Desastres
C.M.P. 116887 R.N.F. 64347

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Q.F. FRANK YACHECO OREJON
C.O.F.P. 13486
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.O.F.P. 11406



Los datos que consignen tienen carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado da Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

FACULTATIVOS:

Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Bonificación del 10% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de "Acuartelado" que hayan llegado hasta dicha subetapa y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma.

Puntaje Total (PT) + 10% Bonificación Lic. FF.AA. = Puntaje Final

Bonificación por Discapacidad

Bonificación del 15% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a la persona con discapacidad que haya llegado hasta dicha subetapa y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma.

Puntaje Total (PT) + 15% Bonificación Discapacidad = Puntaje Final

Para tales efectos, el postulante deberá declarar en la Ficha de Resumen Curricular su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o de persona con discapacidad y acreditarlas con una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado/a de las Fuerzas Armadas y copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), respectivamente.

Si el postulante posee alguna condición que requiera ajustes razonables para la ejecución de las etapas del proceso de selección, debe declararla a la hora de realizar la inscripción virtual, señalando el tipo de ajuste requerido

Los documentos sustentatorios señalados en el párrafo anterior son remitidos un día antes de la Entrevista Personal en formato PDF al correo electrónico: oficinapersonalhhv@gmail.com de acuerdo a lo siguiente:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. CARLOS HUMBERTO MORTICELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

74333 NINE 42020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mg. Lk. SANDRA E. T. N. A. M. G. L. A. A.
C.E.P. 070001
Jefe del Depto. de Enfermería

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Coordinador del R. 068 "Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres"
C.M.P. 11689 R.N.F. 6458

BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Q.F. FRANCISCO HECO OREJON
C.O.F.P. 13484
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA

Con PUNCHE Perú
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.O.F.P. 11408

[Handwritten signature]



Asunto: CAS N°001- HHV - 2024-BONIFICACION POR LICENCIADO/A DE LAS FUERZAS ARMADAS/ PERSONA CON DISCAPACIDAD, SEGUN CORRESPONDA

Si el postulante tiene derecho a la Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas y a la Bonificación por Discapacidades, ambas bonificaciones se suman y otorgan una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Puntaje Total (PT) + 25% (Bonificación Lic. FF.AA. + Bonificación Discapacidad) = Puntaje Final

Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento

Bonificación del 20% en la Evaluación Curricular a los deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco (5) primeros puestos, o hayan establecido récords o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro

Bonificación del 16% en la Evaluación Curricular a los deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres (3) primeros lugares, o hayan establecido récords o marcas sudamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro

Bonificación del 12% en la Evaluación Curricular a los deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o establecido récords o marcas bolivarianas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

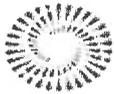
Bonificación del 8% en la Evaluación Curricular a los deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 4% en la Evaluación Curricular a los deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récords o marca nacionales, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Lic. CARLOS HUMBERTO MORICELLY
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Lic. CARLOS HUMBERTO MORICELLY
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Lic. CARLOS HUMBERTO MORICELLY
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL


 BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Mg. Pedro Quispe Sotomayor
 JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Q.F. FRANCISCO OREJÓN
 JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
 JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
 C.O.F.P 11406

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
 Coordinador del PP 065 "Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres"
 C.M.P. 11665 R.N.T. 6438



Para tales efectos, el postulante deberá declarar en la Ficha de Resumen Curricular su condición de Deportista Calificado de Alto nivel y acreditarla mediante Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), el mismo que deberá encontrarse vigente.

Los documentos sustentatorios señalados en el párrafo anterior son remitidos el mismo día de la presentación de la Ficha de Resumen Curricular en formato PDF al correo electrónico: oficinapersonalhhv@gmail.com lo siguiente;

Asunto: CAS N° 001-HHV-2024-BONIFICACION POR DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO RENDIMIENTO

De formularse alguna consulta respecto a las Bases del Proceso, el postulante podrá realizarla al correo siguiente: oficinapersonalhhv@gmail.com

X. CRITERIOS DE EVALUACION

A. EVALUACION CURRICULAR

Los/as postulantes que no cumplen con el perfil mínimo de puesto o con las formalidades descritas en el punto II no son considerados para la siguiente fase.

B. EVALUACION DE CONOCIMIENTOS

Bonificación del 12% en la Evaluación Curricular a los deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o establecido récords o marcas bolivarianas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro. Aquellos postulantes que hayan pasado la Evaluación Curricular acceden a la Evaluación Técnica de Conocimientos, basada en un examen con 10 preguntas, cada pregunta tendrá un puntaje de 3 puntos. En caso se detecte durante la evaluación técnica de conocimientos o con posterioridad a ella, algún tipo de irregularidad, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.

C. EVALUACION PSICOLÓGICA Y/O SICOMÉTRICA

La realización de esta evaluación es obligatoria y tiene carácter eliminatorio, debiendo analizarse su pertinencia y necesidad en función del perfil del puesto. Los postulantes que no se presenten a la evaluación serán eliminados del proceso de selección.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. CARLOS HUMBERTO MORTICELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. CARLOS HUMBERTO MORTICELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. CARLOS HUMBERTO MORTICELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Q.F. FRANK PATRICK OREJON
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFA DEL OPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.Q.F.P 11408



En caso se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario.

NOTA:

Los postulantes, antes de proceder a participar en el proceso, deben de tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos accediendo a la ruta siguiente: www.hhv.gob.pe.

Los postulantes pueden acceder y descargar el Anexo N°05 y demás anexos, ingresando mediante Internet a la ruta siguiente: <http://www.hhv.gob.pe/nosotros/convocatoria-cas/>

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
LIC. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

4008 RINE 42020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Unidad Funcional de
Gestión de Riesgo de
C.M.P. 11669 R.N.F. 6488



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Coordinador de la Unidad Funcional de
Gestión de Riesgo de C.M.P. 11669 R.N.F. 6488

Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Q.F. FRANK PACIFICCO OREJON
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"

Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFA DEL OPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.O.F.P 11406



ANEXO N.º 05

FORMULARIO DE CURRÍCULUM VITAE

Nº DE CONVOCATORIA:

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día /mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

Nº BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

Nº

Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Mg. Pedro Quispe Sotomayor JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN Q.F. FRANK SANCHEZ OREJON JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOP JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO C.O.F.P. 11406

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON Coordinador del P.P. por Unidad Funcional Gestión del Riesgo de Desastres C.M.P. 11069 R.N.P. 6438

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN Lic. CARLOS HUMBERTO MORI CELIX JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL C.O.P. 22000 R.N.P. 2020

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN Lic. CARLOS HUMBERTO MORI CELIX JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL



REGISTRO N° : HABILITACIÓN: SI NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA): SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

SECIGRA (SI APLICA): SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD:

El/la postulante es discapacitado/a:

SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS o el Certificado de Discapacidad otorgado por las instituciones que señala la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en el cual se acredite su condición.

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

El/la postulante es licenciado/a de las fuerzas armadas:

SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL:

El/la postulante es Deportista de Alto nivel:

SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista de alto nivel.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
LIG. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Mg. J. SAUTIN E. LINA SALLAR
Supervisor del Dpto. de Enfermería



BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
CARLOS CHAVEZ ASCON
del PP. Dos Unidad Funcional de
del Riego de Desagües
C.M.P. 11689 R.N.P. 6458

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Q.F. FRANCISCO OREJON
C.O.P.P. 11480
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"

Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.O.F.P. 11406



V. **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

- (1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.
- (2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 LIC. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
 74333010E 42020
 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 DEPARTAMENTO DE PERSONAL
 Lic. SA. YITON E. LIN A. ALVARADO
 C.E.P. 0101148
 Jefe del Dept. de Enfermería



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
 Coordinador del PP 068 Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
 C.M.P. 11663 R.N.F. 6458

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Mg. Pedro Quispe Sotomayor
 JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Q.F. FRANK PACHECO OREJON
 Jefe del Servicio de Farmacia



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
 JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
 C.Q.F. 11406



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1					
---	--	--	--	--	--

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
2					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

Nº	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
3					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 LIC. CARLOS HUMBERTO MORICELIZ
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
 C.P.F. 11665 R.N.F. 6438
 2020

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 DEPARTAMENTO DE FARMACIA
 Mg. LA SANTI S. LIN ARI ILAR
 C.P.F. 13488
 Supervisor del Depto. de Farmacia



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Mg. Pedro Quispe Sotomayor
 JEFE DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Q.F. FRANK VAZQUEZ OREJON
 C.P.F. 13488
 JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"
 Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
 JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
 C.Q.F.P 11408



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (<input type="checkbox"/>), Privada (<input type="checkbox"/>), ONG (<input type="checkbox"/>), Organismo Internacional (<input type="checkbox"/>), Otro(<input type="checkbox"/>) _____					
Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
5					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (<input type="checkbox"/>), Privada (<input type="checkbox"/>), ONG (<input type="checkbox"/>), Organismo Internacional (<input type="checkbox"/>), Otro(<input type="checkbox"/>) _____					

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica)		Tiempo Total (años, meses, días)
Experiencia Laboral General	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	
Experiencia Laboral Específica	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	

Nota: Considerar desde egresado y según el detalle de lo registrado en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso CAS.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

NO



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021-2024

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Q.F. FRANCISCO OREJÓN
C.Q.F.P. 1348
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.Q.F.P. 11406

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
REPARTAMENTO DE FARMACIA
Mg. L. SANJUAN F. LIN
Supervisor del Dpto. de Farmacia

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Coordinador del PP 068 "Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres"
C.M.P. 11659 R.N.F. 6458

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL



VI. REFERENCIAS LABORALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de jefe inmediato o persona que refiere	Teléfono actual
1				
2				
3				

Lima,..... del 20

Firma

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Lic. CARLOS HUMBERTO MORI CETIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
745300 - LINE 42020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Mag. Lc. MARTIN E. ALVARADO LILIAN
Jefe de Enfermería

BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ALCON
Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
C.M.P. 11689 R.N.F. 6458

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADISTICA E INFORMATICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Q.F. FRANK PACHECO OREJON
C.Q. 13.86
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA

Con PUNCHE
Perú

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Q.F. GIRARDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.Q.F.P. 11406



PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
OFICINA DE PERSONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 06 - DECLARACION JURADA

El/la que suscribe Identificado/a con DNI N°....., domiciliado/a en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales¹, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
 - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
 - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

Firma

Lima, de del 20

• Ley N° 29607, de fecha 22 de octubre del 2010.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Lic. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

4003 RNE 42020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
REPARTAMENTO DE EMERGENCIAS
Mg. L. SANTO E. LINACALLAN
C.E. 92604
Cof. Dpto. de Emergencia



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Q.F. FRANCISCO OREJON
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Coordinador del PP 063 Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de Desastres
C.M.P. 11685 R.N.F. 6438

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"
Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C. Q.F.P. 11406



ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo,....., identificado/a con DNI N° al amparo del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

() Sí / () No, tengo en el MINSA familiares hasta el 4o grado de consanguinidad, 2o de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que gocen de la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta. En el ingreso a laborar a la Entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo dispuesto en las normas sobre la materia.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto/a a los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 del Código Penal¹.

Lima, de de 20...

(Firma)

Nota: En caso de tener parientes que laboren en el MINSA, deberá completar el Anexo adjunto

¹ Falsa declaración en procedimiento administrativo

Artículo 411.- El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

Falsedad genérica

Artículo 438.- El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los Capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, A \$1 será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
L.C. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
C.I.P. 7400 R.V.E. 42020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Mg. LILIANA F. TINCOPI LLAR
Supervisora del Depto. de Enfermería



BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Mg. Pedro Quispe Sotomayor
JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Q.F. FRANCISCO OREJÓN
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Coordinador del PP 068 "Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres"
C.M.P. 11669 R.N.F. 6458

Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA
DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO



ANEXO N° 09 DATOS DE LOS FAMILIARES

Table with 4 columns: N°, Nombres y Apellidos, Parentesco, Órgano/Unidad Orgánica donde labora

GRADOS DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

Table mapping degrees of kinship (1° to 4°) to family members like Padres, Hijo(a), Suegro(a), etc.

Leyenda:

Consanguinidad ()

Afinidad ()

Nota: El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro...

Vertical stamp and signature on the left side of the page.

Vertical stamp and signature on the left side of the page.



BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILO VALDIZAN Q.F. FIANZA OREJON JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILO VALDIZAN DR. CARLOS CHAVEZ ASCON Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILO VALDIZAN Mg. Pedro Quispe Sotomayor JEFE DE LA OF. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN" Q.F. GIRALDINE VASQUEZ TINCOPA JEFA DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO